Requisitos que debe cumplir el aspirante a contratista de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión con el Distrito de Santiago de Cali –Secretaría de Seguridad y Justicia

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A SUSCRIBIR	
Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
Objeto:	Prestación de Servicios Profesionales como Abogado (a), en la Subsecretaría de la Política de Seguridad, en desarrollo del proyecto denominado: “Implementación de la estrategia de prevención situacional del delito en Santiago de Cali”. . Ficha EBI No. BP-26002969
Valor del contrato:	SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE $7.581.000
Organismo solicitante:	Secretaría de Seguridad y Justicia
Nombre del Supervisor:	GUILLERMO LONDOÑO RICAURTE
Cargo del Supervisor:	SUBSECRETARIO DE POLÍTICA DE SEGURIDAD

REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA EXIGIDOS PARA PRESTAR EL SERVICIO	
Formación	Título profesional
Experiencia	Dieciocho (18) meses de experiencia profesional.
Tarjeta Profesional	Aplica

IDENTIFICACIÓN DEL ASPIRANTE A CONTRATISTA	
Nombre:	ZULMA NIÑO SANCHEZ
Identificación:	46681130 Expedida en Paipa

ESTUDIO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS		
Concepto	Evidencia Aportada Hoja de Vida y Certificaciones	Cumple
Formación	Acredita Título de Abogado (a).	X
Experiencia	Acredita Dieciocho (18) meses de experiencia profesional.	X
Tarjeta profesional	No 176934 del Consejo Superior de la Judicatura.	

La verificación de los documentos se realizó en: SECOP II [X] Medio Físico []

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Cumple con la presentación de los documentos solicitados y con la idoneidad y experiencia requerida para la celebración del contrato. SI [X] NO []

Verificado por:

Carlos Eduardo Cordoba Quintero
Abogado - Contratista

Proyecto: Sandra Patricia Triana Diaz - Contratista
Revisó DIEGO FERNEY SANCHEZ PATIÑO- Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.